

Ver Anexo 1 de la Resolución CD 99/10 para los apartados b), c), d), e), f) del Artículo 4, Inc. 2, y los restantes ítems del apartado g) del mismo Artículo de la Ordenanza 179 "REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES ORDINARIOS"

Artículo 4, Inc. 2, g) ítem IX. PROPUESTA PEDAGÓGICA (PARA PRODUCCIÓN DE OBRAS)

La cual deberá contener los siguientes ítems mínimos.

Asignatura: PRODUCCIÓN DE OBRAS I, PRODUCCIÓN DE OBRAS II y PRODUCCIÓN DE OBRAS III
Código: 643 / 653 / 662
Área: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN
Ciclo: MEDIO (4º año) y SUPERIOR (5º y 6º año)
Régimen de cursada: anual POI Y POII y cuatrimestral POIII
Carga horaria semanal: 4 HORAS
Nº de semanas: PO I y PO II 28 / PO III 16
Carga horaria total (horas): POI y POII 112 / PO III 64
Régimen de cursado y evaluación: Promoción con examen final

IX. 1. Fundamentación y encuadre de la propuesta

- Establecer los principios sobre los cuales se apoya el conocimiento abordado por la asignatura en la formación de la disciplina, en la organización curricular y en relación al Plan de Estudios VI.
- Presentación de la asignatura en el contexto del Plan de Estudios VI como parte de una totalidad, cuya organización se estructura en Áreas de conocimiento y Ciclos de formación. Planteando además, la coordinación académica vertical de las Asignaturas Producción de Obras I, II y III. Tener en cuenta asimismo, la adecuación en la transición de Planes de Estudio V-VI. (Res CD 7/16 Régimen de Transición)

IX.2. Objetivos generales y particulares

- Establecer los objetivos de la Propuesta Pedagógica, generales y particulares de la asignatura. Dichos objetivos deben dar cuenta de los planteados por el Plan de Estudios VI, en su Ítem 8: "Contenidos Mínimos de las asignaturas", para Producción de Obras (1).

IX.3. Implementación de la Propuesta y Modalidad de Enseñanza

- Desarrollar los contenidos de la asignatura en unidades, ejes, dimensiones o núcleos temáticos. Dichos Contenidos deben dar cuenta de los planteados por el Plan de Estudios VI, en su Ítem 8: "Contenidos Mínimos de las asignaturas, para Producción de Obras (2)".
- Descripción analítica de actividades teóricas y prácticas estableciendo trabajos grupales o individuales, y teniendo en cuenta el contexto de la enseñanza masiva en la cual se desarrolla.

IX.4. Régimen de cursada, evaluación y promoción

- Describir el sistema de aprobación de la asignatura según la modalidad de acreditación que corresponda en el Plan de Estudios VI (3). Considerar además los sistemas de evaluaciones intermedias por realización de trabajos prácticos y/o exámenes parciales.

IX.5. Bibliografía

- Básica y Complementaria o General y/o Temática u Obligatoria y Complementaria.

¹ Objetivos Mínimos del Plan de Estudios VI

Producción de Obras I

- Entender a la producción del hábitat y, como parte de él a la producción de los objetos de arquitectura, como proceso social integrado al proceso de producción en general.
- Reconocer las relaciones entre la producción del hábitat y la tecnología de la producción.
- Ubicar al proyecto de arquitectura como un modelo teórico-práctico, concebido para poder insertarse en la realidad a través de su construcción.
- Instrumentar para resolver las cuestiones específicas que condicionan la definición del modelo y su comunicación.

Producción de Obras II

- Reconocer los factores que determinan las formas y condiciones de la producción de los objetos de arquitectura.
- Relacionar la producción que se desea obtener con los recursos necesarios para obtenerla, (Tecnología de la producción. Tecnología apropiada y tecnología posible. Nuevas tecnologías)
- Instrumentar para resolver las cuestiones específicas implícitas en la resolución teórica de la construcción de un objeto arquitectónico.

Producción de Obras III

- Formalizar las alternativas fruto de las reflexiones hechas en los años anteriores, acerca de la nuestra inserción en el mercado profesional.
- Instrumentarse para resolver los problemas específicos que resultan del seguimiento del acto de producción de un objeto arquitectura.

² Contenidos Mínimos del Plan de Estudios VI

Producción de Obras I

- La producción como proceso socioeconómico. Leyes generales y particulares de la producción.
- La participación del arquitecto en el proceso particular de la producción arquitectónica. (Roles y funciones).
- Materiales, tecnología y habitabilidad. Relación Costo-Calidad. Costo-Morfología. CostoMantenimiento.
- Comunicación y registro del modelo.
- Medición y nivelación de parcelas

- El proyecto de obra. Su documentación.
- La contratación profesional. Gestión Profesional.
- Diseño de la salud y seguridad. Plan de contingencia PAE durante el proceso de construcción y el hecho construido.

Producción de Obras II

- Recursos de producción, medios y relaciones.
- Programación, dirección y ejecución de demoliciones.
- La estructura legal de trabajo.
- La mano de obra. Organización del trabajo.
- Los materiales.
- Infraestructura de producción.
- Gastos generales.
- Conceptos, criterios y planificación de higiene y seguridad.
- Reconocimiento de riesgos generales y particulares por etapa.
- Definición del precio y su composición.

Producción de Obras III

- Gestión profesional y empresarial. El mercado inmobiliario. Formas de gestión de obras privadas y públicas.
- La estructura legal de la obra. Sistemas jurídico-económicos de contratación, sistemas mixtos. Formas de adjudicación de la obra pública y privada. Pliego de bases y condiciones. El contrato de construcción, subcontratos.
- Medición, control y certificación. Métodos de medición. Controles de calidad, de gestión, financieros. Sistemas financieros. Liquidación y certificación. Tipos de certificados. Otros roles profesionales pericias, arbitrajes, asesorías, tasaciones y valuaciones de los espacios que conforman el hábitat.
- Condiciones de trabajo y seguridad laboral. Seguridad del personal en obra. Condiciones y medioambiente de trabajo. Las reglamentaciones.
- Servicio de Salud y Seguridad.
- Sistemas de Gestión de la Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- Uso responsable del medio ambiente e impacto del hecho arquitectónico durante el proceso de producción y en su vida útil.

³ Plan de estudios VI, Ítem 9 “Instrumentación Curricular”, Apartado 9.3 “Régimen de cursado, evaluación y promoción”. El sistema de aprobación de la Asignatura Estructuras presenta la siguiente característica: